Código: GFCC-F-13

Versión: 01

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CON TITULOS DE DEPOSITO



RADICADO: CC-2019-0001304

### FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN RESOLUCION No. RP 2020-756 DEL 27 DE ENERO DEL 2020 TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO

El Director del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0033 del 10 de enero de 2020.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, expidió la resolución número 094 del 22 de septiembre de 2014, por la cual estableció el valor de la contribución del Proyecto de Valorización el Poblado para la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA identificada con cédula de ciudadanía número 43.839.511, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (1.561.520).

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, mediante resolución número RP 2019-8343 del 21 de octubre de 2019, libró el correspondiente mandamiento de pago en contra de la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA identificada con cédula de ciudadanía número 43.839.511, por valor UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.561.520), a favor de FONVALMED.

Simultáneamente al mandamiento de pago, se expidió la Resolución número RP 2019-8342 del 21 de octubre de 2019, por medio de la cual se ordenó el embargo de dineros que se identificaran por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín en las cuentas bancarias que tuviese la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA, en los diferentes establecimientos bancarios, los cuales fueron informados de la decisión tomada por FONVALMED, mediante los oficios E-2019057707, E-2019057706, E-2019057711, E-2019057709, E-2019057705, E-2019057704, E-2019057708, E-2019057710, con fecha del 5 de noviembre de 2019.

De igual manera se ordenó seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo mediante la resolución de la medida cautelar de embargo de los inmuebles bajo la resolución RP 2019- 9688 del 11 de diciembre del 2019.

Que en consecuencia de la medida cautelar ordenada por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, fue emitido por el Banco Agrario de Colombia el título de depósito judicial número 413230003462076, el día 9 de enero de 2020.

Que en atención a lo anterior, la contribuyente **VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA** identificada con cédula de ciudadanía número **43.839.511**, realizó el pago total por concepto de la contribución de valorización, como lo establece el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, para

Código: GFCC-F-13

Versión: 01

Página 2 de 2

# RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CON TITULOS DE DEPOSITO



las matrículas inmobiliarias números 001-891200 y 891278, quedando un saldo por cancelar de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.795).

Que cancelada la deuda en los términos establecidos en el articulo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, es procedente que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, ordene la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo iniciado en contra de la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA identificada con cédula de ciudadanía número 43.839.511, en cumplimiento del artículo 833 inciso final del párrafo primero del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo antes expuesto, el Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación y el archivo del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado en contra de la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA identificada con cédula de ciudadanía número 43.839.511, toda vez que realizó el pago de la contribución de Valorización del Proyecto el Poblado, en los términos establecidos en el articulo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la devolución del título de depósito judicial No. 413230003462076, el día 9 de enero de 2020, así como los demás títulos que se pudiesen causar por consecuencia del embargo proferido mediante la Resolución de embargo RP 2019-8342 del 21 de octubre de 2019 y realizar las actuaciones administrativas necesarias para trasladar tal depósito a la contribuyente VASQUEZ VELASQUEZ CAROLINA identificada con cédula de ciudadanía número 43.839.511, cumpliendo con los parámetros exigidos por la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso contra el presente acto conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa actualización del registro en la base de datos.

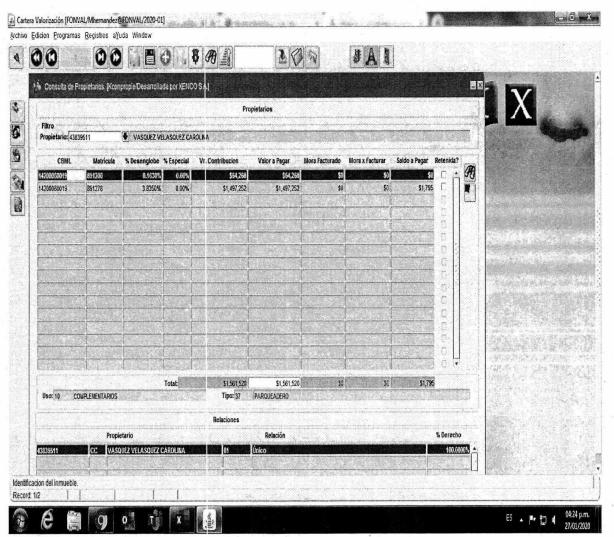
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

VILMER REME HOYO'S HOYO'S

**Director General** 

Proyectó: Mauricio Alejandro Hernández. Abogado. Revisó: Natalia Andrea Prozco Jaramillo. Abogada.

www.medellin.gov.co



17 castelar 2019 9638 del 11 de diciembre 2019





Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

**DEMANDADO** 

Usuario: NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título: 413230003462076

Fecha Elaboración:09/01/2020Fecha Pago:NO APLICA

Fecha Anulación:SIN INFORMACIÓNCuenta Judicial:050019195710

Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPI.ADMO

*Valor:* \$ 2.186.128,00

Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficino Pagadoro: SIN INFORMACIÓN.

 Oficina Pagadora:
 SIN INFORMACIÓN

 Número Título Anterior:
 SIN INFORMACIÓN

 Cuenta Judicial título anterior:
 SIN INFORMACIÓN

 Nombre Cuenta Judicial título Anterior:
 SIN INFORMACIÓN

Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN

Cuenta Judicial de Nuevo título:SIN INFORMACIÓNNombre Cuenta Judicial de Nuevo título:SIN INFORMACIÓNFecha Autorización:SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: ALCALDIA

Apellidos Demandante: DE MEDELLIN FONVALM

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación Demandado:43839511Nombres Demandado:CAROLINAApellidos Demandado:VELASQUEZ

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario:SIN INFORMACIÓNNúmero Identificación Beneficiario:SIN INFORMACIÓNNombres Beneficiario:SIN INFORMACIÓNApellidos Beneficiario:SIN INFORMACIÓN

No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Consignante:8909039388Nombres Consignante:BANCOLOMBIAApellidos Consignante:SIN INFORMACIÓN